**CARTA A URIBURU[[1]](#footnote-1)**

Santiago, Septiembre 19 de 1891

Señor don José Uriburu

Mi querido señor y amigo: Como lo hemos hablado y Ud. lo sabe, necesito dar desenlace a la situación en que me encuentro. No debo prolongar por más tiempo el generoso asilo que me ha prestado en momentos que recomiendo a los míos como aquellos en que he recibido el mayor servicio en la vida. La exacerbación de mis enemigos es capaz, si se descubre mi residencia, de extremidades que evitaré aún con el mayor sacrificio que pueda ser un hombre de ánimo entero. Sabe Ud. que he desechado el camino de la evasión vulgar, porque lo estimó indigno del hombre que ha regido los destinos de Chile, sobre todo para excusar la mano de la revolución triunfante. Por eso había decidido espontáneamente ponerme a disposición de la Junta de Gobierno, esperando que al fin imperasen en amparo de todos, la Constitución y las leyes.

Acusados y procesados, presos o fugitivos todos los jefes y oficiales del ejército, todos los senadores y diputados, los municipios, el Poder Judicial, los funcionarios públicos de todos los órdenes de servicios, y arrastrado yo que solo soy justiciable ante el Congreso, a la justicia representada por los jueces especiales y partidarios de la Revolución, para responder con nuestras personas y nuestros bienes de cuánto hemos hecho en el gobierno, como si no hubiéramos sido gobierno, se ha implantado la arbitrariedad en forma que he perdido toda esperanza de que se obrase con justicia.

Visto el espíritu y tendencia de la Revolución hecha Gobierno, no queda más camino que prolongar el asilo, lo cual no debo ni puedo hacer; o el sacrificio.

Ojalá esto alivie a mis amigos de las persecuciones que les hace creyendo así abatirme y ofenderme más vivamente a mí.

Sea piadoso con el hombre que cae a los golpes del infortunio.

Como bendigo yo a Ud. y a su Santa señora, espero a mis hijos los bendiga también y siempre.

Pida a Arrieta que es tan bueno y está cerca de los míos, que cumpla con las obras de misericordia sin ceremonia ni acompañamiento alguno.

Que Ud., su esposa y sus hijos sean siempre felices. Suyo

**J.M. Balmaceda**

P.S.- Cuento en todo caso con que Ud. cumpla el encargo íntimo y de honor que le hice anoche para las personas que Ud. sabe[[2]](#footnote-2).-

1. Transcripción disponible en el artículo titulado *“Las cartas póstumas de José Manuel Balmaceda en el centenario de una crisis”* de Dina Escobar Guic y Jorge Ivulic Gómez; disponible en el libro *“Dimensión histórica de Chile N°8: Balmaceda y la guerra civil de 1891”* de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Revisado del texto “Balmaceda, documentos históricos” (1893) de Alberto de la Cruz. [↑](#footnote-ref-1)
2. Nota del Autor: Esta carta fue certificada su autenticidad por las siguientes personas: Excmo. Señor José E. Uriburu, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina; Excmo. señor Don José Arrieta, Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay; Excmo. señor Barón Gutschmid, Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán; Excmo. señor Enrique de Barros Cavalcanti de Lacerda; Ministro Plenipotenciario del Brasil; y los señores José María Barceló, Carlos Lira, Melchor Concha y Toro, Carlos Walker Martínez, Joaquín Aguirre y Domingo de Toro Herrera, en “Balmaceda, documentos históricos” (1893) de Alberto de la Cruz. [↑](#footnote-ref-2)